

1.—Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión que las instalaciones sustituidas, o bien,

2.—El otorgamiento de la correspondiente concesión, para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que el Estado pueda tener sobre los elementos cambiados.

Undécima.—La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares.

Duodécima.—La empresa concesionaria deberá aportar, póliza de responsabilidad civil por daños a terceros, concertada con una compañía de seguros que cubra los riesgos que puedan derivarse de la instalación objeto de esta concesión por un importe mínimo de 100 millones de pesetas.

Decimotercera.—Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre de 1973; Normas para su aplicación o complementarias; Reglamento de Recipientes a Presión; Reglamentos Electrotécnicos; Normas sobre instalaciones distribuidoras; así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles, todos ellos en relación con los Reales Decretos 2596/82 de 24 de julio y 539/84, de 8 de febrero.

Decimocuarta.—Esta concesión se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones de gas.

Decimoquinta.—El concesionario para transferir la titularidad de la concesión deberá obtener previamente autorización del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y se deberán cumplir las obligaciones prescritas en la concesión y ajustarse a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973 de 26 de octubre.

Zaragoza, a 27 de junio de 1990.

El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
LUIS ACIN BONED

Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE SANTANDER
Y CANTABRIA

1027 EDICTO en autos 196/90.

Dofía Amparo Colvee Benlloch, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de los de Santander y Cantabria.

Doy Fe y Certifico: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 196/90, promovidos por Don Agustín Martínez Martín y Don Antonio Calleja Cotera, por despido, contra José Palación Escalona (Tucrí Servicios, S. A.), en los cuales se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«AUTO.—En Santander a veinte de julio de mil novecientos noventa.

Digo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que existió entre las partes a partir del día de hoy, y se condena a la empresa José Palación Escalona (Tucrí Servicios, S. A.) a que abone a los trabajadores Don Agustín Martínez Martín y Don Antonio Calleja Cotera en concepto de indemnización las cantidades siguientes: Noventa y siete mil trescientas treinta y cinco pesetas (97.335); y noventa y siete mil trescientas treinta y cinco pesetas (97.335) respectivamente, y en concepto de salarios de tramitación la cantidad de quinientas ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesetas (582.156); y quinientas ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesetas (582.156), respectivamente. Así lo manda y firma Don Francisco Martínez Cimiano, Ilustrísimo Señor Magistrado del Juzgado de lo Social número tres de Santander y Cantabria. *Firmado.*—Francisco Martínez Cimiano.—*Amparo Colvee Benlloch.*—*Rubricado.*»

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado José Palación Escalona (Tucrí Servicios, S. A.), en paradero desconocido, expido el presente que firmo.

En Santander a veinte de julio de mil novecientos noventa.—La Secretaria.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas del Departamento.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas diversas adjudicaciones de los contratos de obras que a continuación se relacionan:

En fecha 29 de junio de 1990:

S-022-A.—«Marcas Viales. Año 1990. Aragón-5», a la empresa Señal, S. A. en 24.810.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.908.901 pesetas.

S-023-A.—«Marcas Viales. Año 1990. Aragón-6», a la empresa Vitrex, S. A. en 15.250.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 15.404.010 pesetas.

En fecha 4 de julio de 1990:

A-094-Z.—«Nueva infraestructura. Carretera Z-340, p.k. 1,00 al 5,400.—Tramo: Morés-El Frasco (Zaragoza)», a Cubiertas y MZOV, S. A. en 153.781.020 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 169.623.892 pesetas.

«Restauración de la Iglesia de San Urbez. Nocito (Nueno, Huesca)», a: Serrablesa de Construcciones, S. A. en 14.149.333 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.149.333 pesetas.

A-106-HU.—«Nueva infraestructura. Carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián, p.k. 230,00 al 246,90.—Tramo: Plasencia del Monte-Concilio» a Dumez-Copisa en 567.314.356 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 598.432.865 pesetas.

A-052-TE.—«Nueva infraestructura de la carretera TE-833, de la TE-830 al Embalse de Santolea, p.k. 43,700 al p.k.52,900.—Tramo: Mas de las Matas-Castellote» a Ferrovial, S. A. en 453.100.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 514.993.395 pesetas.

A-115-HU.—«Nueva infraestructura. Carretera C-148 de Tárrega a Binéfar, p.k. 12,000 al 0,125.—Tramo: Tamarite-Binéfar» a Constructora Roldán, S. A. en 346.181.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 422.602.174 pesetas.

En fecha 6 de julio de 1990:

I-066-HU.C.—Proyecto complementario al de: «Construcción de Garaje quitanieves en Bielsa (Huesca)», a Cubiertas y MZOV, S. A. en 13.900.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 13.905.536 pesetas.

En fecha 9 de julio de 1990:

A-133-HU.—«Acondicionamiento Carretera HU-641, p.k. 1,580 al 4,200. Tramo Salinas-Saravillo» a Industrias Asfálticas de Aragón, S. A. en 24.986.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.992.567 pesetas.

En fecha 11 de julio de 1990:

PN-057-HU.C.—Proyecto complementario al de: «Supresión de paso a nivel en Sarifena (Huesca)», a Labarta, Obras y Construcciones, S. A. en 20.900.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.955.612 pesetas.

En fecha 18 de julio de 1990:

V-051-HU.C.—«Proyecto complementario al de: Variante del Pino. Acondicionamiento de plataforma. Ctra. C-138, p.k. 18,420 al 40,970.—Tramo: El Grado-Abizanda» a Construcciones Cavero, S. A. y Construcciones Hernando, S. A. (en U. T. E.), en 66.400.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 66.426.000 pesetas.

En fecha 23 de julio de 1990:

A-134-HU.—«Ensanche de plataforma y defensa de márgenes. Ctra. HU-641, p.k. 4,740 al 5,400.—Tramo: Salinas-Saravillo» a Corviam, S. A., en 24.995.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.997.538 pesetas.

Zaragoza, a 30 de julio de 1990.—El Secretario General, José María Auría Pueyo.

ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de Contratos de suministros del Departamento.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas diversas adjudicaciones de los contratos de suministros que a continuación se relacionan:

En fecha 5 de julio de 1990:

«Material de laboratorio», lotes números 2 y 3 a la Empresa: Mecánica Científica, S. A. en 6.773.790 pesetas.

En fecha 17 de julio de 1990:

«Cuatro furgonetas» a: Garaje Costa, S. A. en 5.096.905 pts.
«Un tractor cortahierbas», a: Agro-Huesca, S. A. en 7.050.000 pesetas.

«Un camión de siete plazas», a Aragonesa de Vehículos, S. A. en 6.200.000 pesetas.

Zaragoza, a 30 de julio de 1990.—El Secretario General, José María Auría Pueyo.

AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

ANUNCIO del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, relativo al concurso para la ejecución de las obras de construcción de 30 viviendas de Protección Oficial en el Camino de Torrecicas, sin número.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del pasado día 13 de julio de 1990, la modificación del Pliego de Condiciones que habrá de regir la contratación por concurso de las obras de construcción de 30 viviendas de Protección Oficial en el camino de Torrecicas, sin número, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial del presente anuncio. A fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo; simultáneamente se anuncia la convocatoria de nuevo concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que formalicen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.—La ejecución de las obras de construcción de 30 viviendas de protección oficial en esta localidad, con arreglo a su proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados por la Corporación en sesión de 10 de abril del actual.

Duración del contrato.—El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, a partir del siguiente al de la suscripción del acta de replanteo.

Pago.—Con cargo a la partida 627.00.4 del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Fianza provisional y definitiva.—La fianza provisional será de 2.608.803 pesetas y la definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación en diario oficial del presente anuncio.

Apertura de proposiciones.—En las oficinas municipales a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones.—Será facilitado en las oficinas municipales a simple solicitud de quienes se consideren interesados.

El Burgo de Ebro, a 24 de julio de 1990.—El Alcalde.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la División Provincial de Industria, Comercio y Turismo, de información pública de la solicitud de concesión administrativa para la distribución de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

A efectos de lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913 de 1973 de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., calle Doctor Aznar Molina, 8, Zaragoza.